

GACETA DE MADRID.

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 15 de Octubre.

Los fondos consolidados se hallan con poco curso. A las cuatro estaban á 87.

—Se han recibido cartas de la escuadra de Sir Eduardo Codrington, fechas en Navarino á 25 de Setiembre, y dicen que se halla bloqueando la escuadra turca, compuesta de 4 navios de línea, 15 fragatas, 25 corbetas, y un número considerable de otros barcos menores. Nada de particular habia ocurrido desde que se principió á hacer este servicio, que es conforme al tratado de los Gobiernos de Rusia, Francia é Inglaterra, y de ello se habia dado conocimiento al almirante turco en toda su extension. (*Hampshire Telegraph.*)

—Esta mañana se han recibido noticias de Rio-Janeiro hasta el 26 de Agosto. Un bajel de Montevideo llevó el aviso de que el Gobierno de Buenos-Aires hacia grandes preparativos para continuar la guerra.

Se dice que el Embajador ingles tiene la comision por el gobierno brasileño de negociar la paz con Buenos-Aires, y se añade que el Emperador renunciara á Montevideo, de modo que la provincia cisalpina se hará independiente. (*Globe and Traveller.*)

—El *Times* trae algunos pormenores sobre los negocios de Colombia. Segun él triunfa el partido de Bolívar: la conspiracion que estalló en Bogotá se ha sofocado: un gran número de bolivianos ó serviles (porque este es el titulo que ahora se da á los partidarios de aquel) habian sido alistados como proscritos. El mismo periódico publica una carta de uno de estos escrita en Bogotá el 12 de Julio. El autor dice que escribe con las pistolas sobre la mesa, y que los principales partidarios de Bolívar se veian precisados á reunirse para pasar la noche juntos, y poder defenderse mutuamente (1).

El 16 de Julio se hallaba Bolívar en Mompox, donde determinó dirigirse sin escolta á Bogota. El Congreso adoptó la ley para convocar la gran convencion: esta ley debia desde luego encontrar muchos obstáculos, porque el senado no ha querido consentir el artículo que reconoce en la gran convencion el derecho de cambiar toda la constitucion, cuyo artículo aprobó sin restriccion la cámara de los representantes.

—El último número del *Westminster-Review* contiene un artículo sobre el estado del Canadá, por el que se ve que los naturales se hallan muy disgustados del gobierno británico. No esperan, dice el periódico, mas que ocasion oportuna para sacudir el yugo de la Inglaterra, y echarse en brazos de los Estados-Unidos. Es una equivocacion el creer que los habitantes del Canadá-Bajo estan muy indispuestos contra los Estados-Unidos: en vano ha procurado el Gobierno ingles fomentar el odio que los colonos franceses profesaban á los colonos ingleses: este odio se manifestó en la última guerra; pero se ha extinguido ya para siempre. *Ahora mismo seremos yankees*, son las palabras que se oyen á todos los del Canadá.

El *Review* manifiesta las causas de este descontento, y pone en primer lugar la insolencia del clero protestante.

El clero anglicano aprovecha todas las ocasiones para hacer ver la desconfianza que le inspiran los presbiteros del Canadá; busca cuidadosamente todos los medios para envilecer este cuerpo, porque pertenece al partido menos fuerte, y se exalta porque pertenece al mas poderoso. Los ministros protestantes se entregan á los favoritos del poder, mientras que representan la exis-

tencia de los clérigos católicos como un mal que no se tolera sino con impaciencia.

Todos los funcionarios públicos estan dominados del mismo espíritu. En la casa del gobierno se hace la mayor distincion entre los empleados, cualesquiera que sean, y los habitantes del pais. A estos últimos se les trata del modo mas insolente, y se evita su sociedad con cautela. Esta conducta ha producido en los naturales la mas viva impresion. Se ven despreciados y maltratados; sus sacerdotes son tratados con poca consideracion, y se ridiculizan diariamente sus costumbres y sus leyes. ¿Hay pues que admirarse de que nos miren (á los ingleses) con sentimientos poco afectuosos? Cansados de la dominacion inglesa piden en secreto se les redima de su esclavitud, y se dirigen hácia los Estados-Unidos, á quienes ven gobernados con justicia y equidad.

En tiempo de la dominacion francesa era gobernado el Canadá por un virey que nombraba el Rey de Francia. Cuanto á su régimen legal se observaban las leyes y costumbres de Paris. En aquella época eran los canadenses todos católicos; bajo la dominacion inglesa ha habido diferentes mudanzas, y se ha establecido al fin el gobierno en la forma actual.

La colonia se divide en dos gobiernos distintos, y la que antes se llamaba provincia de Quebec se ha dividido ahora en alto y bajo Canadá. En el alto se ha establecido la legislacion inglesa; en el bajo, que comprendia toda la poblacion francesa, se permiten las costumbres de Paris con ciertas modificaciones. Cada provincia tiene su legislacion distinta. El Rey de Inglaterra nombra el gobernador: un consejo legislativo, nombrado igualmente por la corona, representa á la Camara de los Pares; y finalmente una camara elegida por el pueblo corresponde á la de los Comunes.

Tambien se forma en cada provincia un consejo ejecutivo para desempeñar las funciones de consejeros del gobernador y para formar un tribunal de apelacion.

Ademas hay tambien en cada provincia un tribunal del banco del Rey, otro de pleitos comunes y otro del almirantazgo.

—El *Globe and Traveller* contiene el siguiente artículo:

„Hemos recibido una carta de Corfú con un documento curioso sobre los negocios de la Grecia, y que emana, segun dicen, de la corte otomana.

„Corfú 11 de Setiembre.

„El secretario del Visir, Omer-Vrione, bajá de Salónica, llegó el 7 á nuestro lazareto: anuncia que inmediatamente que se presentó á la Puerta la nota relativa al tratado de 6 de julio, la comunicó el Sultan á todos estos visires, bajás de tres colas, por medio del siguiente documento.

„Puesto que desde el principio de la rebelion de los infieles, nuestros vasallos griegos, no solamente se han declarado neutrales las Potencias europeas, sino que aun parece deseaban que se castigase á los rebeldes, es sumamente asombroso que comiencen ahora á obrar en sentido contrario. Pero la Inglaterra es de todas las Potencias la que mas auxilios ha suministrado á los rebeldes, de diversos modos, por medios indirectos y simulados, sin querer escuchar jamas las justas y razonables reclamaciones de la Sublime Puerta.

„Ademas la Inglaterra ha querido intervenir varias veces en favor de los rebeldes, y particularmente de algunos meses á esta parte, de acuerdo con las otras Potencias.

„Mi Magestad Real ha dado siempre por conducto del Reiffendi respuestas justas y moderadas, y la definitiva se ha comunicado en el mes *zohabé* que acaba de espirar. Pero en lugar de ser acogidas nuestras razones, como su fuerza y vigor lo exigian, los ministros de Inglaterra, de Francia y Rusia, que residen en esta capital, han hecho últimamente, contra toda esperanza, una nueva declaracion todavia mas absurda, y al mismo tiempo mas injusta, en nombre de sus cortes respectivas. Por es-

(1): Bellísimos resultados, y testimonios irrecusables de la libertad que han dado á aquellos paises sus regeneradores.

ta declaracion manifiestan que exigen imperiosamente la independencia y la emancipacion de nuestros vasallos rebeldes los insurgentes, y quieren con iniquidad que mi Magestad Real y nuestros fieles musulmanes abandonen á los griegos infieles los bienes conquistados despues de tantos siglos por nuestros antepasados á costa de tanta sangre; y, caso de oposicion, anuncian que tomarán medidas para llevar á efecto sus intenciones sin nuestro consentimiento. Habiendo mi Magestad Real examinado maduramente el asunto, y conociendo cuál es el fin que se proponen, he determinado lo que debe hacerse, y conformándome con las doctrinas de nuestra santa religion, me decido á exponer, caso necesario, por medio de las armas mi trono poderoso á una ruina general y completa (lo que el Dios Omnipotente no permita), antes que consentir en las proposiciones absurdas é inicuas de estas Potencias, por ser muy funestas.

„En su consecuencia mi Magestad Real se ha dignado advertiros á vos mis visires y agentes, y á invitaros manifesteis sinceramente vuestra opinion sobre este importante asunto; y manda al mismo tiempo seais mas prudentes y precavidos que nunca para resistir con prontitud á todo ataque hostil de parte de las Potencias infieles; de manera que con el auxilio del Omnipotente y la gracia del Profeta podamos defender nuestros incontestables derechos contra la injusticia de los demas.

„En lo sucesivo recibireis instrucciones circunstanciadas de parte de mi Magestad Real.

„Paz y salud á los fieles; lo contrario á los infieles.

„Dado el 2 del mes *safer* (12 de Agosto, estilo antiguo).”

FRANCIA.

Paris 17 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 fr. 50 c. Acciones del banco 2005. Empréstito Real de España 62½.

—El Excmo. Sr. duque de S. Carlos, Embajador de España cerca de nuestra corte, ha llegado á esta capital.

—Antes de ayer recibió S. M. en audiencia particular al general conde de Ferning, cuñado del conde Guillemín, Embajador del Rey en la Puerta otomana, que ha venido de Constantinopla en clase de correo extraordinario.

—Mr. Pourtalés, tan célebre en Suiza por su grande fortuna y por el laudable uso que ha hecho de ella, fundando en Neufchatel el magnífico hospital que atrae la curiosidad de los extrangeros, ha creído, aunque protestante, que dejaria mas completa su obra llamando para su servicio á las hijas de la caridad.

La caridad compasiva de estas santas mugeres, sus cuidados incesantes y desinteresados en beneficio de los enfermos, los cuales en aquel pais pertenecen á un culto disidente, hacen la mas viva impresion en los corazones de aquellas pobres gentes; por la mayor parte conciben la mas alta idea de una fe que manda tan árdulos y penosos sacrificios, y que ejercita tan bien la filantropía, sin gastar tiempo en hablar de ella. (*Echo du Midi.*)

—Entre los objetos últimamente expuestos en las salas del Louvre, nos es muy satisfactorio el dar señaladamente á conocer una columna de azúcar de remolacha, que ha llamado muy particularmente la atencion del público. Está compuesta de diferentes productos que resultan de su fabricacion. Asi la base está formada con un trozo de azúcar en bruto cristalizada. La caña es un conjunto de hojas del mas hermoso candé. La termina un globo de azúcar blanco muy fino, y sobre toda ella una corona formada de pastillas. Se ha elaborado en la fábrica de Mr. Hector Ledru, de Franvilliers. (Somma.) Esta columna se ha presentado en la mesa del Rey á su paso por Amiens, y S. M. se ha dignado manifestar su satisfaccion á Mr. Ledru.

—En uno de los periódicos alemanes se lee lo siguiente: „El baron Carlos de Roschild, uno de los famosos banqueros de este nombre, va á embarcarse en Nápoles para Malta, y desde allí debe volver á Sicilia. Son diversas las conjeturas que se forman sobre el motivo de este viaje.”

—Una vasta y grandiosa empresa, proyectada hace mas de un siglo para el desagüe de los pantanos del valle de *Anthion*, hace ya tres años se está verificando en las cercanías de *Ponts-de-Cé*. Se hallan ya concluidos un largo canal, dos sobarbas y un puente: otro puente necesario á la misma empresa se construye sobre el camino real de Paris á las Arenas de Olanna. La primera piedra de este puente ha sido bendita el 17 de Setiembre por el cura de S. Aubin de Ponts-de-Cé, y la ceremonia de ponerla la han hecho el conde de Bagueux, prefecto del departamento de *Maine-et-Loire*, y Mr. Delaunay de la Mothaye, director de la comision, que hace ejecutar la empresa. (*Echo du Midi.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de Octubre.

Los partes de Tarragona del 22, 23, 24 y 25 refieren la buena salud del REY nuestro Señor, y que con su natural bondad habia recibidolas diputaciones de los ayuntamientos de Igualada, Marsá, Ulldecona, Alforja, Botarell, Vallclara, Tarrés, Porrera, Borjas del Campo y Ull de Molins, Balaguer, Mombrió del Campo, Villafranca del Panadés, Granollers, Vich, Urgel y Palma capital de la isla de Mallorca, y los curas párrocos de los diez primeros pueblos. Tambien se presentaron á S. M. los diputados del cabildo de la Sta. iglesia de Vich y del de la de Urgel; el Plebano de la colegiata de Balaguer, y el Cancelario y comisionados de la universidad literaria de Cervera, ofreciendo todos á L. R. P. el homenaje de su respeto y fidelidad.

El Capitan general del ejército y Principado de Cataluña da parte desde Lledó con fecha de 18 del corriente, de que por una marcha forzada que hizo sobre Bañolas libertó á este pueblo de la contribucion que le habia impuesto una partida de sublevados, y que dirigiéndose al de Crespiá, que aquellos trataban de saquear, sus columnas encontraron á su llegada al capitan ilimitado D. Francisco Tauled con algunos caballos, que se puso en defensa, de cuyas resultas fue hecho prisionero dicho capitan y tres hombres, de los cuales fueron pasados por las armas el primero y dos de los segundos, quienes ademas de la rebelion eran reos de otros crímenes: las columnas tuvieron dos caballos heridos. En marcha hácia Besalú, con fecha del 19, participa que una columna al mando del comandante de batallon D. Pascual Churruca, atacó á las ocho de la noche del 18 una partida de sublevados que se hallaba en Castellon de Ampurias, al mando de Luis Oriol de nacion frances, en cuya accion fueron muertos una parte de los sublevados, y otros hechos prisioneros, entre los que se hallan dos suizos y un frances, logrando escaparse el cabecilla con algunos de sus secuaces á favor de la oscuridad de la noche, sin que la columna tuviese otra pérdida que la de dos hombres muertos. Desde Besalú con fecha del 20 avisa que una compañía de caballería mandada por el teniente coronel graduado Coll, atacó en Olot el 17 una banda de sublevados, á los cuales mató uno, é hizo ocho prisioneros. Que en Camprodon fueron alcanzados por la columna del brigadier Manso 40 infantes y 10 caballos, que se acogieron al indulto. En el pueblo de Ox fue atacada otra gavilla y desbaratada con pérdida de cuatro muertos y 38 prisioneros.

Que el baron de Meer da cuenta desde S. Lorenzo de la Múga de la presentacion de una partida de sublevados; y anuncia finalmente los movimientos que se disponia á hacer para envolver los restos de Jep dels Stanis y Ballester. Desde Olot dice dicho Capitan general con fecha del 23 que era ya muy corto el número de que se componia la partida del Jep, y que parecia dirigirse á la Cerdaña Francesa, y que trabajaban las tropas para evitar esta fuga; añadiendo haber recogido las armas de la partida que mandó D. Jacinto Castañy en Olot, á quien recomiendo no solo por haber hecho su sumision en el momento que llegó á su noticia la alocucion de S. M. de 28 de Setiembre, sino porque autorizado por el gobernador de Figueras á conservar alguna gente armada por las circunstancias del momento, hostilizo á los sublevados que se presentaron en aquel punto, haciéndoles algunos prisioneros, por cuyo motivo estuvo muy expuesto á ser asesinado por la caballería de su partida, que es la que fue luego desunida en Castellon de Ampurias. Los que no se acogen á la clemencia paternal del Soberano, que son afortunadamente pocos, y de especies dañosas á la sociedad, caen bajo la espada de la justicia, donde reciben el castigo merecido por crímenes anteriores. El REY quiere la paz, Cataluña la desea, la necesita; si alguno piensa en guerra, debe reflexionar que queda solo entre las bayonetas de un ejército que tiene su REY á la vista, y en medio de paisanos que no solo le negarán auxilios, sino que concurrirán á su exterminio, no tanto por su interes, como por hacer respetar las órdenes de su Monarca.

La REINA nuestra Señora salió el 26 del Corral de Almaguer á las ocho de la mañana y llegó al Pedernoso á la una y media del dia. Al paso por Quintanar se vió el pueblo adornado con colgaduras: los vecinos habian salido alborozados al camino, y el ayuntamiento, con el de Herencia y el Subinspector de voluntarios Realistas del distrito, se presentaron á felicitar á S. M., asi como en las Ventas del Toboso los habitantes de esta poblacion y su ayuntamiento; igualmente el de Pedroñeras, que suplicó á S. M. recibiese la sencilla expresion de una bande-

ja de dulces que la REINA nuestra Señora les hizo el honor de admitir con la bondad que es natural á S. M. En la Mota del Cuervo dispusieron una danza que acompañó á S. M. con direccion á un arco que habia elevado á la salida del pueblo, adornado con la posible elegancia y sencillez. En el Pedernoso entró S. M. acompañada de un inmenso concurso que esperaba en el camino, y por la tarde fue acompañada igualmente á su salida á visitar la iglesia parroquial. El Intendente y ayuntamiento de Cuenca, el de Belmonte y el de Monreal, el clero y ayuntamiento de aquella poblacion, besaron la mano á S. M. con otras personas distinguidas.

El 27 se puso S. M. en camino para Minaya, adonde llegó á las doce sin la menor novedad. Al pasar por la venta del Pinar los ayuntamientos y clero de S. Clemente y Villarobledo presentaron á los Reales pies sus obsequiosos respetos, proporcionando á su REINA el placer de ver el retrato de su augusto Esposo, que se hallaba colocado bajo un magnífico dosel. La entrada en Minaya fue entre las aclamaciones del vecindario, que habia preparado un arco frente al palacio para que pasase S. M.

A las cinco de la tarde fue nuestra Soberana á la iglesia, según costumbre, y paseó las principales calles del pueblo acompañada de casi todos los habitantes, trasportados del mas puro gozo. Se presentaron despues á S. M. el intendente y el subdelegado de Policía de Cuenca; el corregidor de Lezuza á nombre de su ayuntamiento; el de S. Clemente en el del suyo; el regente y ayuntamiento de la poblacion; oficialidad de voluntarios Realistas, eclesiásticos y personas distinguidas. S. M. se dignó salir al balcon á ver una fiesta de pólvora, con que quisieron expresar sus deseos de obsequiar á su amada REINA los vecinos de Minaya.

Los Sermos. Sres. Infantes siguen sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El REX nuestro Señor se ha servido dirigir al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia el Real decreto siguiente:

En beneficio de la agricultura y comercio de esta parte de mi Principado de Cataluña se han acordado diferentes providencias desde el reinado de mi Augusto Padre para facilitar la extraccion de sus productos, y las comunicaciones con los pueblos del interior, á cuyo fin se mandó examinar en 9 de Enero de 1801 si era posible construir un canal de navegacion desde la villa de Reus á esta plaza, y que no siéndolo, se hiciese un camino carretero. Las indagaciones practicadas á consecuencia de esta resolucion, demostraron desde luego la imposibilidad de ejecutar el canal; y como las vicisitudes de los tiempos y sus lamentables consecuencias, que se sucedieron casi sin interrupcion, no permitieron que se llevase á efecto su segunda parte, ha sido privado el pais de las utilidades que debe producirle esta importante obra. Asi que, en el constante deseo de dar á la industriosa Cataluña todo el fomento de que es susceptible, y accediendo á lo que me ha expuesto la Junta protectora de las obras de este puerto; he tenido á bien resolver que se construya, según el plano que esta ha presentado, una nueva carretera en línea recta desde esta ciudad á la villa de Reus, bajo la direccion del actual director de las mismas obras, ó del que lo fuere en lo sucesivo, con los fondos que producen los arbitrios que las estan concedidos, autorizando á la referida Junta, si no fuesen suficientes, para que hipoteque estos mismos fondos al pago de los préstamos que sea preciso tomar para la construccion de dicha carretera, á los respectivos propietarios de los terrenos que se les ocupen, previa la correspondiente tasacion, sin exigir contribuciones de ninguna especie á los habitantes. Y á fin de que se remueva cualquiera obstáculo que pueda presentarse, he venido en nombrar protector de la citada obra al Capitan general que es ó fuere de este ejército y Principado, en cuya ausencia ejercerá las mismas funciones el Gobernador de esta plaza. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está señalado de la Real mano. = En Tarragona á 22 de Octubre de 1827. = A. D. Francisco Tadeo de Calomarde.

NOTICIAS ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos á mitad de este mes.

ALAVA.—Vitoria. Cebada, fanega 12 rs.: maiz 29: habas y yeros 24. Las demas especies como el mes anterior.

BURGOS. (Provincia de)—Burgos. Trigo, fanega 22 á 24: cebada 10 á 10½: avena 7: garbanzos 70 á 80: alubias 52 á 58: lentejas 24 á 30: titos 24 á 28: arbejas 20 á 24: vino comun, arroba 25: aceite, idem 48. La cosecha ha sido mediana. Los ranos tienen muy poca salida.

CADIZ.—Algeciras. Trigo, fanega 42 á 44: cebada 22 á 24: maiz 50: garbanzos 60: habas 40.

Puerto de Sta. Maria. Trigo, fanega 34 á 45: cebada 19: vino de la última cosecha, bota de 30 arrobas, 40 á 52 pesos.

Santúcar de Barrameda. Trigo, fanega 37 á 43: cebada 20 á 22: habas 34 á 36: garbanzos 60 á 100: maiz 33 á 35: vino mayor, bota de 30 arrobas, 100 á 115 pesos: entre mayor, idem 75 á 85 idem: nuevo 45 á 50 idem: aceite, arroba 30 á 32. Ha sido mediana la cosecha de uva. El otoño se presenta bien.

CATALUÑA.—Balaguer. Trigo, fanega 53: centeno 36: cebada 22.

Barcelona. Maiz, cuartera 38 á 40: aguardiente, carga 192 á 256: aceite, idem 330. Los demas artículos sin alteracion.

Cervera. Trigo, fanega 40: centeno 30. Sin variacion los demas precios.

Se presenta escasa la cosecha de vino y de aceite.

Lérida. Trigo, cuartera 56 á 58: maiz, idem 32 á 34: avena 30 á 34: arroz, arroba 32 á 34: vino, cántaro 28 á 30. La cebada y aceite lo mismo.

Tarragona. Trigo, cuartera 67: centeno, idem 42: habichuelas, idem 52: arroz, arroba 22: vino, carga 80: aguardiente, idem 192. Lo demas como en el mes anterior.

Tortosa. Trigo, cuartera 56: centeno, idem 44: cebada 20: maiz 32: habichuelas 64: arroz, arroba 24: vino, carga 40: aguardiente, arroba 20: aceite, idem 27.

EXTREMADURA.—Coria. Trigo, fanega 26 á 28: centeno y cebada 14 á 16: garbanzos 66 á 70: vino, arroba 24 á 26: aceite 44 á 46.

Plasencia. Trigo del pais, fanega 24: centeno 14: cebada 12: garbanzos 60: vino, arroba 16 á 20: aceite 46.

GALICIA.—Coruña. Trigo, fanega 48: centeno 32: cebada 28: maiz 48. Los demas articulos como el mes pasado.

Ferrol. Trigo y maiz, fanega 56: centeno 38: cebada 48: habas 90.

Ha sido regular la cosecha de granos.

Orense. Trigo, fanega 47½: centeno 27½: maiz 35: vino, carga 120.

Pontevedra. Trigo, fanega 52 á 56: centeno 32 á 34: maiz 36 á 38: vino, carga 120 á 128.

Rivadeo. Trigo, fanega 36: centeno y maiz 28: vino, arroba 24: aguardiente, idem 44: aceite 58.

Vivero. Trigo, fanega 50 á 52: centeno y maiz 38 á 40.

Ha sido buena la cosecha de granos, y muy abundante la de vino.

GUIPÚZCOA.—Irun. Trigo, fanega 32: maiz 26: habas 32: sidra, arroba 6.

MÁLAGA.—Antequera. Trigo, fanega 30 á 40: cebada 12 á 14: maiz 20 á 22: garbanzos 60 á 80: habas 18 á 20: vino, arroba 15 á 16: aguardiente, idem 40 á 50: aceite 22 á 24.

La cosecha de aceite se presenta mediana.

Coin. Trigo, fanega 40: cebada 16: maiz 24: garbanzos 36: vino, arroba 20: aceite 21.

La aceituna, aunque se colecta en abundancia, da poco aceite.

Málaga. Trigo, fanega 35 á 42: cebada 17 á 19: maiz 24 á 30: habas 32 á 36: menudas 28 á 30: garbanzos 80: menudos 50 á 60: habichuelas, arroba 13: vino de color abocado, arroba 16½ á 20: idem seco 13: blanco 13 á 15: aceite 24.

Ha sido buena la cosecha de vino; pero la extraccion es muy corta, y se halla aun almacenada la del año anterior. Las lluvias de Setiembre han perdido la cosecha de higos y pasas, que se presentaba abundante. La de aceite se espera muy copiosa.

Marbella. Trigo, fanega 40 á 42: cebada 18 á 20: maiz 24 á 28: garbanzos 50 á 60: vino, arroba 22 á 24: aceite 32 á 34.

Ronda. Trigo, fanega 34 á 38: cebada 15 á 16: aceite, arroba 22 á 24.

MANCHA.—Manzanares. Trigo, según calidad, fanega 18 á 34: centeno 14 á 18: cebada 6 á 10.

Es corta generalmente la cosecha de uva en esta provincia.

NAVARRA.—Corella. Trigo, roba 14: cebada, idem 5: vino cántaro 5: aceite, arroba 42.

La cosecha de trigo y cebada ha sido buena, la de aceituna mala.

Estella. Trigo, roba 13 á 14: cebada 7: maiz 7 á 8: alubias 30: vino, cántaro 7 á 8.

Es buena la cosecha de vino.

Pamplona. Trigo, roba 14½: cebada 8. avena 6½: maiz 12: aguardiente, cántaro 32: vino y aceite sin mudanza.

Es escasa la cosecha de maiz y de vino por la pasada sequedad.

Puente la Reina. Trigo, robo 13½: cebada 7: avena 5: judías 30: garbanzos 40: habas 16: vino, cántaro 6½ á 7½: aguardiente 15: aceite, arroba 42.

Es regular la cosecha de vino, y tiene abundante salida para las montañas de Navarra y provincia de Guipúzcoa.

Sanguiesa. Trigo, robo 12½: maiz 5 á 7. La cebada, avena y líquidos sin novedad.

Aparece buena la cosecha de vino: la de aceite ha desmedrado por las nieblas.

Tafalla. Trigo, robo 13: cebada 5: avena 4½: maiz 5: vino, cántaro 8: aceite, arroba 36.

Buena cosecha de todos frutos.

Tudela. Alubias, robo 33; maiz 8: vino, cántaro 8 á 10. Lo demás como el mes anterior.

SALAMANCA.—Bejar. Trigo, fanega 25 á 30: centeno 12 á 13: cebada 10 á 11: garbanzos 42 á 46.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, fanega 20 á 26: centeno 11 á 12: cebada 10 á 11.

Ledesma. Trigo, fanega 13 á 20: centeno 8 á 9: cebada 8: garbanzos 45 á 55.

Peñaranda. Trigo, fanega 13 á 15: centeno 7½: cebada 5½: guisantes 8: garbanzos 60 á 90.

Salamanca. Trigo, fanega 11 á 18: centeno 7 á 8: cebada 6 á 7: avena 4 á 5: alberjas 9 á 10: guisantes 10 á 11: garbanzos, según calidad 50 á 90.

SEVILLA.—Carmona. Trigo, fanega 28 á 35: maiz 22 á 24: garbanzos 45 á 60: aceite, arroba 21. La cebada y habas sin mudanza.

Ecija. Trigo 24 á 30: cebada 9 á 10: habas 23 á 25: garbanzos 38 á 60: maiz y yeros 20 á 22: aceite, arroba 18 á 19.

Osuna. Trigo 27 á 33: cebada 9½ á 10: habas 22: garbanzos 45 á 50: aceite, arroba 20.

Sevilla. Trigo 26½ á 44½: cebada 13 á 15: habas 22 á 26: maiz 24 á 29: garbanzos 46 á 70: yeros 26 á 28. Los líquidos sin alteracion.

La agricultura decae por el bajo precio de los frutos, que no cubre los gastos del labrador.

Utrera. Trigo 34 á 37: cebada 12 á 13: maiz 25 á 30: habas 20 á 21: garbanzos 60 á 80: vino, arroba 32 á 40: aceite 18 á 19.

La cosecha de este, á pesar de su bajo precio, se presenta muy escasa.

SORIA.—Alfaro. Trigo 26: cebada 8: alubias 56: vino, cántara 9: aceite 40.

Calahorra. Trigo 30 á 32: cebada 10 á 11: alubias 50 á 52: vino, cántaro 10 á 12: aceite 44 á 46.

Logroño. Trigo 28 á 30: cebada 12 á 13: alubias 52 á 54: vino, cántara 13: aceite 52 á 54.

Nájera. Trigo, 26 á 28: cebada 12 á 13: vino, cántara 8½: aceite 47 á 48.

Sto. Domingo. Trigo 28 á 30: cebada 12 á 14: vino, cántara 9 á 10: aceite 48 á 50.

TOLEDO.—Talavera. Trigo 20 á 22: centeno 10 á 12: cebada 8 á 10: garbanzos 70 á 72: vino, arroba 16 á 18: aceite 39 á 41.

VALENCIA.—Alicante. Trigo, fanega 48: maiz 32: arroz, arroba 17.

Alicante. Trigo del país, cahiz de 12 barchillas, 14 á 15 pesos: cebada, idem 5 idem: arroz, carga de 10 arrobas 15½ á 16½ idem: vino a loque viejo, tonel de 100 cántaros, 54 á 56, idem. Las demás especies como en el mes pasado.

Dénia. Trigo, fanega 51: cebada 22: maiz 33: arroz, idem 70: habas 30: vino, arroba 9: aceite 34.

Valencia. Trigo, cahiz de barchillas, 11 á 14 pesos: maiz, barchilla 6 á 7 rs.: alubias, idem 11 á 11½: habas, idem, 9 á 9½, aceite, arroba 30 á 36. Las demás especies sin variacion.

Vinaroz. Trigo, barchilla 14: maiz, idem 7: vino, cántaro 5: aguardiente, arroba 22: aceite, idem 28.

VALLADOLID.—Medina del Campo. Trigo, fanega 14 á 20: centeno 11 á 13: cebada 5½ á 6: guisantes 8 á 10: garbanzos 84 á 100: vino, cántaro 14 á 16.

VIZCAYA.—Bilbao. Trigo del país, fanega 30 á 38. Los demás artículos sin alteracion.

CAMBIO DEL DIA 29.

Londres.....	36½.
Paris.....	8.
Cádiz.....	1 pérdida.

Sevilla.....	½ á 1 idem.
Malaga.....	1 beneficio.
Valencia.....	1 idem.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2½ beneficio.
Zaragoza.....	Par.
Bilbao.....	Par á ½ pérdida.
Coruña.....	1½ pérdida.
Vales consolidados.....	2½ valor.
No consolidados.....	8 idem.

ANUNCIOS.

Se ha publicado el tomo ó trimestre 15.º (5.º de la 2.ª época) de las *Décadas de medicina y cirugía prácticas*; cuyo periódico, teniendo por objeto principal ofrecer una noticia exacta y sucesiva de los adelantamientos y novedades útiles que presentan los diferentes ramos de la ciencia de curar, dentro y fuera del reino, debe tener destinada una de las secciones de que se compone á exponer en su pureza y con imparcialidad y exactitud los principios teóricos y los hechos prácticos de la medicina fisiológica, ó de la nueva doctrina médica de Broussais: los redactores creen tambien de su obligacion responder, como lo hacen, en este periódico, á los argumentos que han presentado los tres traductores de refutaciones y el autor de las *Cuatro reflexiones* sobre la doctrina fisiológica. Los suscriptores acudirán á las librerías donde se hayan suscrito.

— Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas de los mejores poetas dramáticos españoles* acudirán á las librerías en donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 9.º, y adelantar el importe del 10.º, que se halla en prensa. Este cuaderno 9.º contiene dos comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, *No siempre lo peor es cierto*, y *Mañanas de Abril y Mayo*, que forma con el 1.º de la coleccion el primer tomo de este autor. Continúa abierta la suscripcion en las librerías anunciadas.

— *El Adam español, ó Lecciones metódicas para fortepiano*, por el profesor armonista Sobejano: cuaderno 4.º y último de la segunda parte, que contiene los acordes de *Do, sostenido menor: La, bemol mayor: Fa, menor: Si, mayor: Sol, sostenido menor: Re, bemol mayor, y Si, bemol menor*: con las variaciones núm. 26 *ejecucion en ambas manos: 27 tresillos enlazados de semicorcheas: 28 fusas y semifusas y 29 trinos y octavas*. Todas las piezas que estan interpoladas con dichas variaciones son del mayor gusto, asi como tambien las de los cuadernos anteriores: y aunque este tiene cuatro láminas mas que los otros, se dará al mismo precio de 16 rs., por haberse así anunciado. Se hallarán ambas partes de esta obra, con otras piezas sueltas para piano, y varias canzonetas fáciles y de gusto del mismo autor, en la librería y almacen de música de Hermoso, frente á las Covachuelas.

— Se halla vacante la plaza de médico titular de la ciudad de Vigo, en la provincia de Tuy; su dotacion 300 ducados anuales, pagados exactamente de los productos de Propios, y ademas le pertenecen los derechos de las visitas de sanidad de todos los buques que entran en el puerto, con los de las salidas, compatibles con su obligacion de asistir á los vecinos de la ciudad. Los que quieran pretender dicha plaza remitirán sus solicitudes con los correspondientes documentos al secretario del ayuntamiento, francos de porte, hasta mediados de Diciembre próximo.

— Por el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva á pedimento de varios acreedores contra los bienes de la testamentaria del difunto coronel retirado en esta plaza D. Gonzalo Fernandez del Pozo, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á reclamar algunos créditos, para que en el parentorio término de 30 dias acudan al mismo juzgado, por sí ó por medio de procurador, á exponer lo que les convenga; prevenidos que pasados dicho término sin haberlo verificado, se procederá á repartir el caudal existente, y les parará el perjuicio que haya lugar.

— Por providencia del consulado de Cádiz, en autos del concurso del fallido D. Antonio Arana, que tuvo establecimientos de tienda y almacen de efectos navales, se manda citar y emplazar á cuantos se estimen con derecho á los bienes de dicha masa en quiebras, para que ocurran á deducirlo con los documentos que les comprueben; bajo la prevencion que de no hacerlo en el término de ocho meses, contados desde la fecha, los pagos sucesivos se verificarán sin el gravamen de fianza, cancelandoss las que esten dadas á tal respecto.